



## BOLETÍN INFORMATIVO

### **Publicación texto refundido del Programa Sanitario General de Manejo de Mortalidades y su Sistema de Clasificación Estandarizado, conforme a categorías preestablecidas (PSGM)**

Con fecha 12 de junio de 2012, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, publicó la Resolución Exenta N° 1468, mediante la cual se estableció el Programa Sanitario General de Manejo de Mortalidades y su Sistema de Clasificación Estandarizado, conforme a categorías preestablecidas (PSGM), el cual fue modificado por las resoluciones números 4.075 de 2015, 126 de 2016, 731 de 2018, 540 de 2020, 1.606 de 2021, 2.308 de 2021 y 902 de 2022.

En este contexto, y considerando las diferentes modificaciones del programa desde su publicación (2012), el Servicio estimó necesario elaborar un texto unificado que con todos los cambios del programa. Por lo anterior, con fecha 22 de diciembre de 2025, se emitió la Res. Ex. N° 3.887/2025 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del programa sanitario general de manejo de mortalidades y su sistema de clasificación estandarizado, conforme a categorías preestablecidas (PSGM), dejando sin efecto las resoluciones anteriores y manteniéndose todas las medidas estipuladas dentro del programa, sin incorporarse artículos nuevos.

Con fecha 18 de febrero de 2026, la Resolución Ex. N° 3.887/2025, fue publicada en el por el el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: [Programa Sanitario General de Manejo de Mortalidades y su Sistema de Clasificación Estandarizado, conforme a categorías preestablecidas \(PSGM\)](#), bajo el título: Normativas

Valparaíso, 20 de febrero de 2026.